



**EXCMO. AYUNTAMIENTO
DE
CUENCA**



ACTA PROPUESTA DE ADJUDICACIÓN

En la Ciudad de Cuenca, siendo las doce horas y doce minutos del día dieciocho de Julio de dos mil dieciséis, en el Despacho de la Sección de Contratación, se reúne la Mesa, encargada de proceder a formular la propuesta de adjudicación de la licitación convocada, mediante procedimiento negociado sin publicidad, para la contratación del servicio de atención y promoción turística de Cuenca, integrada por los siguientes señores:

Presidente: D^a. Marta Segarra Juárez, Concejala de éste Excmo. Ayuntamiento, por delegación del Excmo. Sr. Alcalde-Presidente.

Vocales:

- . D. José María Alcalde Calleja, en representación de la Secretaría General.
- . D^a. María José Torres Herrera, Interventora Municipal.
- . D. José María Martínez López, Concejel del Grupo Municipal Popular.
- . D^a. Laura Martínez Triguero, Concejala del Grupo Municipal Socialista.
- . D. Pablo García Rubio, Concejel del Grupo Municipal Izquierda Unida.
- . D^a. Ana Chacón García, Jefe del Servicio de Turismo.

Secretario: D. Francisco Javier Martínez Martínez, Oficial Administrativo de la Sección de Contratación del Excmo. Ayuntamiento de Cuenca.

Abierta la sesión por la Sra. Presidenta, se procede por D^a. Ana Chacón, Jefe del Servicio de Turismo, a poner en conocimiento de la Mesa el informe-propuesta de adjudicación una vez finalizadas las negociaciones efectuadas con los dos licitadores que presentaron oferta, siendo la puntuación final obtenida por ambos licitadores la siguiente:

Aspectos Económicos y Técnicos Objetos de Negociación			
PLICA	Aspectos Subjetivos	Aspectos Objetivos	Puntuación Total
Mampower Group Solutions, S.L.U.	37,5	64,61	102,11
Gestión Serv. Azafatas y Telef. Ges, S.L.	33	70	103

En vista a la puntuación final obtenida por los dos licitadores, por la Jefe del Servicio de Turismo, se propone la adjudicación a favor de la oferta económica más ventajosa, presentada por la entidad "Gestión de Servicios Azafatas y Telefonistas Ges, S.L.", en base a las siguientes condiciones:

- 1.- **Oferta Económica:** 38.636,00 € (I.V.A. Incluido).
- 2.- **Bolsa:** 100 horas.
- 3.- **Relación de los medios materiales y personales que la empresa destina al desarrollo del servicio:**

Personal:

- A) 3 auxiliares de 30 horas semanales, con salario bruto mensual a percibir 875 euros;



EXCMO. AYUNTAMIENTO DE CUENCA



salario neto mensual a percibir 800 euros.

- B) 1 auxiliar de 38 horas semanales, Salario bruto mensual a percibir 1.108 euros, salario neto mensual a percibir 1.115 euros
- C) En estos datos está incluido la parte proporcional de pagas extras; a la finalización del contrato cobrarían una indemnización de 12 días por año y las vacaciones no disfrutadas.

Medios Materiales:

- A) Uniformidad para el túnel; se proveerá a los agentes turísticos de unos cascos personalizados para las visitas guiadas a los túneles, así como de unas chaquetillas identificativas. Todas las prendas que componen la uniformidad llevan el anagrama del licitador en brazo o pecho.
- B) Linternas para uso en el túnel, marca EDM GRUPO dotada con un zoom de 800 lumen
- C) Se dotará para uso de las auxiliares, de un ordenador y de un teléfono móvil de empresa, así como de diferente material de oficina como folios, sobres, bolígrafos etc.

4. - Una propuesta de modelo de organización, desarrollo y planificación del servicio:

La propuesta de Ges incluye tanto las tareas de planificación y funcionamiento del servicio como la valoración del cliente cumpliendo con los niveles de calidad del servicio:

- 1) Sistema de recogida estadística de datos de la demanda.
- 2) Encuestas.
- 3) Realización con los turnos de trabajo del personal del servicio.
- 4) Sistema de stockage de almacén.
- 5) Manual de atención al cliente.
- 6) Tratamiento de las quejas.

5.- Plan de formación para los profesionales que vayan a desarrollar el servicio, con un calendario anual:

- A) Presenta un Plan de formación donde pretende dar una muestra en el itinerario formativo. La empresa facilitará cursos de formación dependiendo de las necesidades del personal y del servicio.
- B) Curso de turismo y azafata
- C) Calidad de atención y servicio al cliente.
- D) Curso de informática y audiovisuales.
- E) Curso de informática y audiovisuales.
- F) Curso de inglés.

6.- Presenta un modelo de gestión de una oficina de turismo: Servicio de acogida e información, Área de autoservicio, Espacio de exposición. Cuenta con el material de la oficina.

7.- Propuesta de acciones para la promoción de Cuenca y de los servicios y actividades turísticas tanto off line como on line.

- 1) Concurso de vídeos para promocionar la ciudad.
- 2) Concurso de fotos por categorías.
- 3) Concurso de fotos en Instagram.



EXCMO. AYUNTAMIENTO DE CUENCA



4) Los informadores realizarán apoyo en Ferias y congresos, fam Trips y press trips.

Por aplicación del artículo 151.1 del R.D.L. 3/2011, de 14 de Noviembre, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley de Contratos del Sector Público, la clasificación por orden decreciente, es la siguiente:

1. Gestión de Servicios Azafatas y Telefonistas Ges, S.L.
2. Mampower Group Solutions, S.L.U.

D. Pablo García Rubio, Concejal del Grupo Municipal Izquierda Unida, manifiesta que su voto será en contra de la propuesta de adjudicación por considerar que estos trabajos, que ahora se pretenden contratar, deberían ser ejecutados con medios propios por el Excmo. Ayuntamiento de Cuenca.

Sometida a votación la propuesta formulada por la Técnico Municipal, con el voto en contra del Concejal del Grupo Izquierda Unida y el voto a favor del resto de miembros de la Mesa de Contratación, se propone al Órgano Municipal Competente:

PRIMERO: Que la licitación convocada para la contratación del servicio de atención y promoción turística de Cuenca, se adjudique a favor de la Entidad "Gestión de Servicios Azafatas y Telefonistas Ges, S.L.", en la cantidad de 31.930,58 € al que corresponde por I.V.A. del 21% la cuantía de 6.705,42 €, totalizándose el importe de adjudicación en 38.636,00 € (I.V.A. y demás gastos incluidos), con una bolsa de 100 horas y de acuerdo a las condiciones ofertadas.

SEGUNDO: En cumplimiento de lo establecido en el artículo 151 del R.D.L. 3/2011, de 14 de Noviembre, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley de Contratos del Sector Público, se le requiera a la Entidad propuesta como adjudicataria, para que en el plazo de diez días hábiles, a contar desde el siguiente a aquél en que reciba el requerimiento, presente la documentación descrita en la cláusula 10ª 1.3 y 12ª del Pliego de Cláusulas Económico-Administrativas regulador de la licitación, así como la fianza definitiva por importe de 1.596,52 euros.

Y habiéndose terminado el objeto de esta reunión, se levanta el acto por la Sra. Presidenta, siendo las doce horas y treinta minutos.